GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6813368

813368

813368

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

VSEGURIDAD PUBLICA

VSEGURIDAD PUBLICA

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 1 OCT 2016

AENTE TRANITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 195532

Santiago, 06 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTHETATURA de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 616.401 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Maria Eugenia ESCOBAR PIZZO de nacionalidad COLOMBIANA.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Minister Delos Interior y Seguridad Pública

O DEPTO. A EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OAD PU

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/APM [301]06/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo